

RESOLUCIÓN N° 91 / 16.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, la creación en la ciudad de Paso de los Libres, de conformidad a lo normado por la Ley Provincial N° 5.773 y el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 257/08, de una delegación con carácter permanente, del Consejo Provincial de Niñez y Adolescencia -COPNAF.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia de la presente al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes, a los fines de que el mismo requiera la información pertinente a cada uno de los Juzgados de Menores existentes en todo el territorio provincial, respecto de la necesidad de la creación de las delegaciones del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia -COPNAF- en la ciudad de Paso de los Libres y en otras ciudades del interior provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dips. José Mórtola y Ceferino Yardín.
Expte. N°: [11006/16](#)